



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

AVISO INFORMATIVO LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 2024-0669

El municipio de Fusagasugá, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 5° del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 “Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones” y lo contenido en la Invitación Pública número **SA 2024-0669** cuyo objeto corresponde a **ADQUISICIÓN DE CHALECO INSTITUCIONAL DOBLE FAZ PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGA Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSITITUIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES CON VINCULACIÓN LEGAL Y REGLAMENTARIA, VIGENCIA 2024 Y DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR.**, se permite dar a conocer a los interesados se recibieron solicitudes para limitar a mipymes en el presente proceso de parte de :

SOLICITUD N° 1:

MAKINAS GROUP SAS NIT . 900.500.344-9 R.L.S DANIEL CORTES URREGO C.C. 80.091.538 DE BOGOTA	
TAMAÑO EMPRESARIAL	MICROEMPRESA
ACREDITAR MINIMO UN AÑO DE EXISTENCIA	14 de febrero de 2012
DOMICILIO PRINCIPAL	FUSAGASUGA
OBSERVACION	-Allega solicitud de limitación Mipymes de fecha 13 de noviembre de 2024. -Allega certificado de existencia y representación legal de fecha 09 de octubre de 2024. -Allega cedula de ciudadanía del R.L.S. -Allega antecedentes disciplinarios contador público. -Alega cedula de ciudadanía del contador

SOLICITUD N° 2

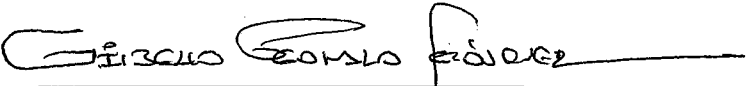
INVERSIONES BRT SAS NIT . 901.474.311-8 R.L NANCY STELLA RODRIGUEZ VEGA C.C. 52.280.844	
TAMAÑO EMPRESARIAL	PEQUEÑA
ACREDITAR MINIMO UN AÑO DE EXISTENCIA	08 DE ABRIL DE 2021
DOMICILIO PRINCIPAL	BOGOTA

47

OBSERVACION	-Allega certificación de Mipymes -Allega certificado de existencia y representación legal de fecha 16 de octubre de 2024.
-------------	--

Teniendo en cuenta lo anterior, y que el requisito mínimo es la existencia de dos solicitudes de limitación de convocatoria a MiPymes de acuerdo a los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 por lo tanto, se **limita el proceso a los interesados que acrediten calidad de MiPymes a nivel Nacional.**

Fecha: 15 de noviembre de 2024



GILBERTO PEDRAZA VELÁSQUEZ
SECRETARIO DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO
ORDENADOR DEL GASTO
(DECRETO 085 DE 2024)

Acción	Nombre y cargo	Rubrica	Fecha de la Rubrica
Elaboró	Rosalbina Barbosa Pulido /Prof- Universitario		15-11-2024
Revisó	Javier Oswaldo Jiménez Cárdenas Director de Contratación		
Aprobó	Gilberto Pedraza Velásquez Secretario De Gabinete Y Buen Gobierno Ordenador Del Gasto (Decreto 085 De 2024)		